



# Memoria justificativa de la necesidad

---

---

## *“MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO BKM Y MEDIASEARCH”*

---

---



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO BKM Y MEDIASEARCH”, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

### **ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DEL PROCEDIMIENTO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. núm. 311, de 30 de diciembre de 2005), modificada parcialmente por la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. núm. 311, de 31 de diciembre de 2015), y por la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid –artículo 26–(B.O.C.M. núm. 304, de 22 de diciembre de 2022), la **Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid** (en adelante, la Agencia), en el ejercicio de sus competencias, obra con plena autonomía financiera y de gestión, y opera bajo los objetivos de horizontalidad y centralización en la gestión de los servicios de informática y comunicaciones de la Administración de la Comunidad de Madrid, de modo que se garantice el mejor equilibrio técnico-económico entre las soluciones aplicadas y los servicios prestados, todo ello sin perjuicio de la necesaria atención a las peculiaridades propias de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos.

Entre las competencias que, conforme al apartado tercero del referido precepto, se atribuyen a la Agencia para el cumplimiento de sus objetivos se recogen, en concreto, las siguientes:

**d)** La adquisición, el diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento, gestión y evolución de la infraestructura tecnológica, sistemas de información y de comunicaciones electrónicas y seguridad de la información de titularidad de la Agencia, así como la ejecución de las actuaciones para su consolidación y racionalización, incluyéndose en particular el puesto de trabajo, las infraestructuras de almacenamiento, los centros de procesos de datos, incluido el uso de nubes públicas y privadas de la Comunidad de Madrid y el archivo electrónico único de los expedientes y documentos electrónicos.

**h)** El diseño y ejecución en la Administración General e Institucional de la Comunidad de Madrid, de los proyectos de sistemas y tecnologías de la información y comunicación electrónica que dan soporte a su operativa, incluyendo la planificación, diseño, gestión y operación de las tecnologías y sistemas que garanticen el funcionamiento de una Administración digital.

La Subdirección General de Cooperación con el Estado, la Unión Europea y de la Acción Exterior, que depende de la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, tiene entre sus competencias facilitar al ciudadano el acceso a la información de y sobre la Unión Europea y sus instituciones y organismos. Para ello, cuenta con una serie de servicios (bases de datos, servicio de alerta, boletines informativos, sesiones formativas y otros), accesibles a través del **Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid**.

Para ello dispone de un espacio (<https://www.comunidad.madrid/centros/centro-documentacioneuropea>) de servicios online y un servicio de alerta por perfiles temáticos sobre esas bases de datos, de forma que pueden realizarse consultas sobre la información que ponen a disposición del ciudadano.

En el año 2017, mediante expediente **ECON/000344/2017**, se suscribió contrato de suministro para la adquisición de las licencias **BKM Y MEDIA SEARCH**, y el servicio de migración de las bases de datos del **Centro de Documentación Europea**, que sustituyó, por motivos tecnológicos, al producto que se venía usando hasta entonces para este fin.

A través del mencionado expediente se adquirió **una licencia del producto BKM (2 usuarios concurrentes) y una licencia del producto MEDIASEARCH**.

**BKM** es un software de gestión documental: captura, búsqueda y difusión de la información.

**MEDIASEARCH** es un software capaz de recolectar la información ubicada en distintos repositorios y bases de datos con el objetivo de publicar los datos, metadatos y activos digitales de los fondos documentales del Centro de Documentación Europea.

Ambos productos fueron desarrollados por la empresa **BARATZ SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACIÓN, S.A.** quien poseía en exclusividad los derechos de propiedad intelectual, derechos de autor, de explotación y de comercialización del producto **BKM- MEDIASEARCH**, por tanto, era la única empresa autorizada para realizar la instalación, prestar los servicios de mantenimiento e impartir formación sobre el mencionado software.

Posteriormente, en el año **2020**, vencido el periodo de garantía de la adquisición de dichas licencias y, siendo necesario la continuidad del servicio prestado por el Centro de Documentación Europeo, se adjudicó a la empresa **BARATZ SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACIÓN, S.A.**, el **contrato de servicios denominado “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL PRODUCTO BKM-MEDIASEARCH”**, con número de expediente **ECON/000174/2020**, contrato que entró en vigor desde el día 01 de diciembre de 2020 hasta el día 30 de noviembre de 2022, que actualmente se encuentra prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2024.

Durante la ejecución del referido contrato se produjo una subrogación, debido a una escisión empresarial de la empresa **BARATZ SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACIÓN S.A.**, siendo la sociedad beneficiaria **BARATZ ARCHIVOS S.L.**; quien posteriormente, sufrió un cambio de denominación, pasando a denominarse **ALBALÁ GESTIÓN DOCUMENTAL S.L.** Por lo que, mediante Resolución núm. 218/2022, de 7 de abril, de la Consejera-Delegada de la Agencia, reconoció la subrogación de la sociedad mercantil **ALBALÁ GESTIÓN DOCUMENTAL S.L, NIF: B-42891978**, en los derechos y obligaciones derivados del contrato denominado **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL PRODUCTO BKM-MEDIASEARCH”**, suscrito con la sociedad mercantil **BARATZ SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACIÓN S.A.**

Estando prevista la finalización del contrato vigente denominado **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL PRODUCTO BKM-MEDIASEARCH” (ECON/000174/2020)**, y ante la permanencia de la necesidad de garantizar la continuidad de prestación de los servicios de mantenimiento correctivo, evolutivo y actualizaciones del producto BKM y MEDIA SEARCH, así como el servicio de asistencia y soporte técnico del mismo, para seguir prestando al ciudadano el servicio de información y documentación sobre la Unión Europea y suscripción a las alertas con las garantías adecuadas; y siendo competencia de la Agencia proporcionar la solución que se pretende, atendiendo a la especificidad del servicio que constituye su objeto, y la necesidad de abordar el mismo de manera eficaz y con las garantías requeridas, procede la tramitación del oportuno del presente expediente de contratación.

La empresa **ALBALÁ GESTIÓN DOCUMENTAL S.L.** posee por lo tanto en exclusividad los derechos de propiedad intelectual, derechos de autor, de explotación y de comercialización del producto BKM y MEDIASEARCH.

Por ello, la única empresa a invitar en el presente procedimiento será:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
ALBALÁ GESTIÓN DOCUMENTAL, S.L.	B-42891978

En consecuencia, **ALBALÁ GESTIÓN DOCUMENTAL S.L.** es la única empresa que se encuentra en posesión de los conocimientos y medios técnicos que se precisan para acometer los trabajos objeto del contrato de referencia, y no existe alternativa o sustituto razonable.

Ante la necesidad de garantizar la cobertura de las necesidades descritas, y siendo competencia de la Agencia proporcionar los servicios que se pretende, atendiendo a la especificidad del servicio que constituye su objeto, y la necesidad de abordar el mismo de manera eficaz y con las garantías requeridas, procede la tramitación del oportuno expediente de contratación.

En base a razones técnicas relacionadas con la protección de derechos exclusivos, tan sólo puede encomendarse el objeto del contrato a un único empresario, por lo que esta Dirección propone su tramitación mediante **procedimiento negociado sin publicidad**, en virtud de lo establecido en los Artículos 131.2 y 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

### **OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato es la prestación de los **servicios de mantenimiento correctivo, actualización, asistencia técnica y soporte, así como el desarrollo evolutivo del producto BKM y MEDIASEARCH**, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será de **TREINTA Y SEIS MESES**, comprendidos entre el **1 de enero del 2025 y el 31 de diciembre de 2027**.

### **IMPORTE DEL CONTRATO**

El importe del contrato no podrá superar el presupuesto máximo de licitación que asciende a **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO EUROS (148.104,00 €)**, IVA incluido, según el siguiente desglose de conceptos, importes y anualidades:

Concepto	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Anualidad 2027	Total
Mantenimiento de licencias	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
Servicios profesionales	37.800,00 €	37.800,00 €	37.800,00 €	113.400,00 €
Base Imponible	40.800,00 €	40.800,00 €	40.800,00 €	122.400,00 €
IVA (21%)	8.568,00 €	8.568,00 €	8.568,00 €	25.704,00 €
<b>IMPORTE TOTAL (IVA Incluido)</b>	<b>49.368,00 €</b>	<b>49.368,00 €</b>	<b>49.368,00 €</b>	<b>148.104,00 €</b>

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección propone el inicio de los trámites oportunos para proceder a la contratación de los servicios referenciados.

### **La Directora de los Sistemas de Información Sectoriales**

Firmado digitalmente por: PUEBLA RUBIO ANA MARIA  
Fecha: 2024 10 03 13:41

**Fdo.: Ana María Puebla Rubio**